ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 4, Aprobado el 18 de Abril de 1956

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 96 del 3 de Mayo de 1956

El Presidente de la República,

Acuerdo Presidencial No. 4

Primero: - Adherir a la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, abierta a la firma de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el 31 de Marzo de 1953.

Segundo:-Someter dicha Convención a la consideración del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese. – Casa Presidencia.- Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.- "**Año José Dolores Estrada". – A. SOMOZA**. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Oscar Sevilla Sacasa**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/8169